

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4566 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 23/2013. Sección D.

NIG.-08019-47-1 -2013-8000119.

Fecha del Auto de Declaración.- 7/1/14.

Clase de Concurso: Necesario, abreviado.

Entidad Concursada.- Gazcue Empresa Constructora, S.L., con domicilio en Paseo de Gracia, número 46, entresuelo en Barcelona, con CIF número B43325224.

Administradores Concursales.- Maip Forensic & Insolvency AIE quien ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a Don Leopoldo Pons Albertosa, Dirección Postal, Calle Fontanella, 21, de Barcelona Dirección Electrónica.- bpitarque@admconcurstal.com.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005490-1